

REFLEXIONES ACERCA DEL LUGAR DEL PSICOLOGO

Psic. Roque Zelaschi

Es inherente al ser humano reflexionar muchas veces sobre lo que cotidianamente hace; más frecuentemente ocurre esto cuando el reflexionar forma parte del propio oficio.

Quisiéramos compartir por este medio algunas reflexiones con los colegas que realizan su tarea psicológica desde ese "lugar" *privativo del psicólogo*, que es —a nuestro entender— el campo del psicodiagnóstico, cualquiera sea la institución que de cobertura a "ese lugar".

En los años que hemos venido realizando nuestro quehacer psicológico, como Peritos de la Justicia, no hemos abandonado el esfuerzo reflexivo tendiente a delimitar el "objeto propio" de nuestro operar, lo mismo que el "lugar propio" en que nos correspondía ubicarnos. No nos proponemos referirnos al "rol del psicólogo" dentro de una institución, sino que pretendemos ofrecer para reflexión y cuestionamiento algunas hipótesis referidas al lugar de ese operar.

Una. "La institucionalidad marca y valida socialmente el lugar del psicólogo".

Otra: "Ese lugar está triplemente marcado desde la Institución, desde la Ciencia y desde la Persona del Psicólogo".

Una más: "La intersección dramática se constituye en significativo del drama a significar y en Encuadre del proceso diagnóstico".

Comencemos por la primera hipótesis. Los antecedentes de esta primera hipótesis se remontan a la tantas veces cuestionada y discutida posición del psicólogo perteneciendo a una institución, tomando a esta como organismo constituyente de una estructura social dada. Este cuestionamiento planteaba en el fondo la cientificidad o no del operar psicológico a partir de un lugar que supuestamente lo descalificaría en el nivel científico, que es el único que nos interesa y al cual ordenamos nuestras reflexiones.

Ahora bien, si en la base de la desconfianza hacia las instituciones existía la sospecha de una marca descalificante, debemos tratar de conocer la naturaleza de la misma.

Veamos —y limitándonos al campo del operar diagnóstico— que podemos discriminar del lugar de un psicólogo en una empresa, en un Hospital, en un -Consultorio, en una repartición, etc., etc.

Que los diferencia? podría ser una pregunta, pero preferimos otra: ¿Qué tienen en común?

En todos ellos alguien recurre a utilizar sus servicios y recurre en base a expectativas originadas en algún tipo de consenso social, expectativas que también comparte el profesional psicólogo y "ese tercero" en quien, podríamos decir, se origina *el hecho social*

(alguien recurre a los servicios de un psicólogo para que *informe sobre algo*). Ese tercero, podrá ser personificado según el caso por el mismo examinador, por el examinado o por un organismo institucional, etcétera, pero cualquiera sea es un "otro social", en quien reside la expectativa y que en ese mismo momento adjudica un "rol" al lugar del psicólogo. Ese "Otro Social", *lo social*, que es través de lo que se adjudica el rol, está siempre presente y es la constante universal, y precisamente allí encontramos lo esencial de la "institucionalización", allí el "lugar" se transforma en *socialmente válido*. De tal forma el quehacer psicológico se realiza *desde un lugar necesariamente institucionalizado*, y que la "marca" no deviene de la pertenencia a un organismo llamado institución, sino de la adjudicación social de un rol.

Esto nos lleva a afirmar que el mismo grado de asepsia tiene el lugar en el Consultorio que en la "institución", aunque prejuiciosamente a veces se sospeche lo contrario, sin reparar —por un lado— que no garantiza la asepsia protege contra la descalificación, el aislamiento, sino y precisamente la inclusión discriminada de todos aquellos factores que marcan, y desde lo dramático como luego veremos, el lugar donde se erigirá el psicólogo en su rol técnico (segunda marca del lugar), sin reparar —decíamos— por otro lado, que la institucionalización desde "lo social" y no la Institución, es lo determinante de la marca; las expectativas depositadas en ese lugar y -compartidas por los dos sujetos (examinador-examinado) condicionan los fenómenos que allí se generan.

Quien asuma ese lugar, no podrá hacerla "ingenuamente", es decir ignorando la trascendencia que esa marca tiene tanto en la "proposición" del objeto, como en su "aprehensión", tampoco podrá hacerlo negando tal marca y pretendiendo operar desde el supuesto lugar aséptico, marcado desde la ciencia exclusivamente.

Veamos con mayor detalle los alcances de esta *marca al lugar* que alcanza tanto al "objeto" del conocimiento cuanto al "contenido" de ese conocimiento. Tomaremos a ejemplo el quehacer del psicólogo en el ámbito de la Justicia, por sernos más próximo y conocido.

El lugar que ocupa el psicólogo es "institucional", no porque forme parte de la "institución", o porque pertenezca a una dependencia determinada: Asesoría Pericial, esto sería mero "accidente", y por lo tanto intrascendente a no ser por las expectativas que la sociedad deposita en el lugar del "perito psicólogo". Provenzan estas expectativas de la repartición, de la institución de Justicia, o de cualquiera de sus estamentos (jueces, abogados, asesores, etc.), pero presentes a través de lo que llamábamos el "tercero social".

Veamos las derivaciones de esta marca de lo "institucional"; *el rol social*. Una primera determinación es efectuada a través de la misma definición social o cultural de la función, aquí: *perito*; es la calificación que torna válido socialmente a este lugar y se espera sea

experto en discriminar y asesorar sobre el hecho judicial que se le propone..." ...si N. N. está en pleno _uso de sus facultades mentales *objeto propuesto*, y aquí en está misma formulación aparece la segunda determinación en la "proposición del objeto", que es una figura jurídica y se propone a la función pericial.

Este objeto pertenecerá al nivel jurídico, tanto como el "acto pericial" y el "informe pericial". *La marca* de la institucionalidad, *en el rol social*, no solo- ha alcanzado al Lugar mediante la expectativa contenida en la definición socio-cultural de la función formalmente explícita o meramente implícita, sino *también al objeto* del conocimiento por cuanto éste es categorizado y sesgado desde otra disciplina (jurídica) o en definitiva desde aquel lugar que hace valido socialmente el lugar del psicólogo.

Podemos pensar y decirnos que es una "perogrullada" hablar de la marca social, de la "institucionalización", con respecto al lugar, objeto y contenido del conocimiento, porque toda disciplina entra en esa misma: "generales de la ley". Mas, a poco que nos preguntemos en que medida cambia el coágulo de sangre, *objeto* de estudio y conocimiento del químico, ya este frente a el en su laboratorio, en una repartición publica, en su casa o en la calle; o que nos preguntemos por las modificaciones que una fractura -para un traumatólogo— objeto de su estudio, haya sufrido de acuerdo "al lugar" que ocupaba el sujeto de conocimiento, veremos que no están en el mismo piano y por lo tanto no es aplicable el principio "mutatis-mutandi".

Pero en psicología ninguno de esos factores calificados por la institucionalización son neutros o indiferentes al proceso de conocimiento, sino que precisamente ellos son los que delimitan espacio-temporal y socio-culturalmente la intersección dramática, el encuentro de un ser histórico, concreto, afectado por un complejo universo de factores por un lado, y por otro, otro ser histórico, en un tiempo y lugar concretos, con funciones y objetivos explícita implícitamente determinados. Aquí venimos a desembocar en nuestra segunda hipótesis, mediante la cual proponemos a titulo de postulados las otras dos marcas del lugar del conocimiento psicológico: *la marca desde la ciencia* psicológica y desde la Persona del Psicólogo. Así como en la dimensión del espacio físico aprensión y organización de ese campo variará no solo cuantitativa sino cualitativamente según el lugar que ocupemos o desde el cual aprehendamos en ese mismo campo, algo análogo ocurre en la dimensión psicológica.

El campo, en la dimensión psicológica es un complejo de múltiples vínculos con otros, espacio-temporalmente delimitados; *el campo es el "drama"* de un ser histórico que se despliega frente a nosotros en un movimiento no inocuo sino comprometedor incluso a su vez de nuestro propio ser histórico, al punto que formamos parte de una unidad dramática.

No podemos eludir el abrazo que nos enlaza en este nuevo drama y nos remite a nuestra

propia historia con "otros". En síntesis, ese campo que se estructura en el encuentro y es la *intersección dramática* que en ese mismo momento se nos ofrece como "objeto", solo nos permite una opción es su arrollador movimiento. y esa opción es elegir el "lugar" desde el cual lo aprehendamos y organicemos (al drama). Ese lugar no podrá ser otro más que el del *conocimiento del "significado dramático"*; el lugar del conocimiento, que es desde donde se aprehende y organiza significativamente el drama que en cada momento cristaliza en signos. Los signos son su lenguaje y a través de su lectura significativa advenimos al conocimiento de las estructuras significadas.

El "drama", *objeto del conocimiento psicológico*; el "lugar" *de ese sujeto* del conocimiento y *ángulo desde donde se toma el drama*, el "significado", aparecen simultáneamente constituidos al tiempo que se constituye la intersección dramática en aquel mismo instante en que el "otro" es ya presencia virtual.

Ahora bien, esbozado el objeto del conocimiento, el ángulo de la aprehensión cognoscente y el lugar del sujeto del conocimiento, quisiéramos hacernos una Última reflexión centrada en el *encuadre de ese proceso*, en los factores constantes, universales y cuadrantes del conocimiento que allí se inicia desarrolla y culmina.

En otras palabras, ese lugar del psicólogo, triplemente marcado desde la institución, desde la Ciencia Psicológica y desde la Personal historia dramática, constituye el encuadre o "gestalt" constante del Proceso de investigación, interpretación y conocimiento psicológico.

Tener en cuenta esta triple dependencia del lugar que ocupamos, es la *única garantía del conocimiento científico*, puesto que esta forma *transformamos en constantes las condiciones en que opera el instrumento que no es otro más que el mismo Examinador*.